



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
PROPOSICIÓN DE PUNTO DE
ACUERDO

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 12 de Julio de 2016.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTE.

835-248 LXIII

La que suscribe **DIPUTADA MARTHA ALICIA ESCAMILLA LEÓN**, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 70 y 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a consideración de ésta Soberanía la presente proposición con **PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS GOBIERNOS FEDERAL Y ESTATAL A GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE TODAS Y TODOS LOS OAXAQUEÑOS, ASÍ COMO A LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA Y EN SU CASO A LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS PARA QUE VIGILEN E INICIEN INVESTIGACIONES POR LAS VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS COMETIDAS EN EL MARCO DEL CONFLICTO MAGISTERIAL QUE VIVE LA ENTIDAD**, basando mi proposición en las siguientes:

CONSIDERACIONES.

El respeto a los derechos humanos es un elemento esencial en los Estados Constitucionales de Derecho, la ausencia de su reconocimiento y el no respetarlos, sólo genera un estado de incertidumbre en el que paulatinamente se anulan elementos políticos como la democracia y se desnaturaliza la existencia del Estado mismo. A partir del año 2011 sin duda que se ha dado un paso importante en el reconocimiento, promoción, respeto y garantía de los mismos, sin embargo, un tema tan relevante no puede quedar sólo en el texto constitucional y mucho menos, sólo en el discurso político como pretendido elemento legitimador, los derechos humanos deben ser el faro que oriente la actuación de las autoridades pero que además, que el respeto y la promoción de los derechos de los demás se convierta en parte de nuestra cultura ciudadana, que día con día rijan nuestra conducta, pues sólo en la medida que



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DELESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
PROPOSICIÓN DE PUNTO DE
ACUERDO

logremos ese cometido podemos aspirar a ser verdaderamente un Estado Constitucional de Derecho.

Actualmente nos enfrentamos a un gran reto, pues mientras por un lado, en las legislaciones se ha trabajado para perfeccionar figuras tan relevantes que garanticen el respeto a los derechos fundamentales como el amparo, en los hechos hemos caminado a la inversa, no hemos tenido en la práctica los resultados esperados y las violaciones a los mismos por parte de las autoridades sea por acción o por omisión siguen latentes e incluso, hay que decirlo, se han incrementado en algunos casos.

Vemos Gobiernos Municipales y Estatales insensibles a un tema tan relevante, en los que la opacidad y la corrupción han prevalecido por encima de políticas públicas eficientes y eficaces que guíen a los gobiernos a la solución de la problemática que aqueja a la sociedad, pero también vemos a algunos sectores, que buscando conservar privilegios históricos han iniciado con campañas que lo único que generan es rezago, encono, división y desesperanza, que han encontrado en la incapacidad de los gobiernos y en la impunidad, campo fértil para actuar y establecer ambientes de temor e incertidumbre, en los que se violan sistemáticamente derechos elementales y en los que hasta ahora, la autoridad no ha hecho nada para solucionarlos.

Desde hace muchos años en Oaxaca se han establecido modelos de protesta que van más allá de los legítimos, pero en los últimos años estos se han recrudecido, vemos desde hace algunas semanas a grupos sociales y gremiales que si bien es cierto pueden tener demandas legítimas, han cometido actos que anulan derechos como la educación, la libertad de tránsito, de trabajo y en general, en contra de la dignidad humana.

A raíz de las protestas de las últimas semanas y del sitio en que por algunos días permaneció Oaxaca, se presentó un desabasto de productos de primera necesidad, pero también de otros insumos necesarios para la economía local como los materiales de construcción, que provocó a su vez un sensible incremento de los precios, derivado de los bloqueos por lo menos dos personas han fallecido al no haber recibido atención médica oportuna, miles de niños y niñas están en aprietos para concluir su ciclo escolar, muchas hombres y mujeres han perdido su empleo pues el 62% del Producto Interno Bruto Local lo constituye el sector terciario y de este, más del 24% es lo que aporta el comercio, las reservaciones para la Guelaguetza que representa una de las temporadas más altas para el turismo en los Valles Centrales van a la baja, nadie quiere venir a Oaxaca si estará retenido por horas para ingresar o



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DELESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
PROPSICIÓN DE PUNTO DE
ACUERDO

al que sólo se puede acceder vía aérea dado que la principal línea de transporte de pasajeros que comunica a la ciudad de Oaxaca no está operando, la economía se está dañando probablemente de forma irreparable y muchos empleos se están perdiendo.

Recientemente vimos como empleados fueron desalojados de un hotel y vejados tan sólo por hacer su trabajo, se están sentando en Oaxaca precedentes de impunidad y violación a derechos que difícilmente podrán ser revertidos si no es con una participación urgente de las autoridades de la mano de la sociedad.

Hasta ahora, los organismos defensores de los derechos humanos han intervenido de forma parcial, existe ante el órgano local una queja que están suscribiendo miles de ciudadanos pero que extrañamente vemos poco interés del ombudman estatal en la atención e intervención decidida del asunto, los organismos nacionales e internacionales brillan por su ausencia y si lo hacen, lo hacen con criterios parciales para beneficiar sólo a una de las partes.

Las autoridades federales y estatal aun cuando han señalado reiteradamente que están en la ruta de buscar una solución hasta ahora los bloqueos persisten, muchas escuelas siguen sin clases y las tomas a comercios, establecimientos privados e instituciones públicas siguen, las violaciones a derechos humanos de las y los oaxaqueños también, ante la sinrazón de unos y la inacción de otros quienes estamos en medio somos los más afectados y se está sembrando en la sociedad un peligroso hartazgo que no es deseable ni bueno para nadie.

Es por ello, que nuevamente se exhorta, se exige a las autoridades federales y estatales que cumplan con sus funciones, a que hagan patente el cometido que justifica su existencia que es garantizar la paz y la sana convivencia, y a los organismos defensores de los derechos humanos su intervención inmediata y contundente para beneficio de todos y todas. La violencia no puede bajo ninguna circunstancia ser un medio para alcanzar objetivos, ni aún los legítimos y las autoridades no pueden seguir inactivos ante semejante situación.

Por lo anteriormente expuesto, presento ante esa soberanía la siguiente proposición:

----- **PUNTO DE ACUERDO.** -----

ÚNICO: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59 fracción LI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS FEDERAL Y ESTATAL A GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE TODAS Y TODOS LOS OAXAQUEÑOS, ASÍ COMO A LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DELESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
PROPSICIÓN DE PUNTO DE
ACUERDO

PUEBLO DE OAXACA Y EN SU CASO A LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS PARA QUE VIGILEN E INICIEN INVESTIGACIONES POR LAS VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS COMETIDAS EN EL MARCO DEL CONFLICTO MAGISTERIAL QUE VIVE LA ENTIDAD.

TRANSITORIO

ÚNICO: El presente Punto de Acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”
SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.


DIP. MARTHA ALICIA ESCAMILLA LEÓN.